



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Marzo de 2021, que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Contratos Puente” (4ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2020.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se dicta el siguiente

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la concesión definitiva de Contratos Puente incluidos en el Anexo I del presente acuerdo.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 08 de Abril de 2021  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





## Anexo 1: Propuesta de concesión definitiva de solicitudes:

Nº SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
98	AGAR MARÍN MORALES	26
102	MAR MARTIN SIGNES	30
104	SANTIAGO LÓPEZ TAPIA	29
106	JUAN MANUEL ALCANTARA ALCÁNTARA	30
108	EVA MORENO BELLA	20
110	JORGE ROUCO COLLAZO	28
112	AGUSTÍN ROBLES REMACHO	27
114	SIMONA PLESSELOVA	22
116	ISABEL MARÍA SÁNCHEZ ANDÚJAR	22
118	MARÍA PINEL CABELLO	20
120	MARÍA PEDROSA RIVERA	RENOVACIÓN
122	EDUARDO PÉREZ NAVARRO	RENOVACIÓN
124	HELENA GOZALBES GARCÍA	RENOVACIÓN

